GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 15 FEB 2017

RESOLUCIÓN Nº 044
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE Nº 140-8575/2016-0 - CPOS. I y II

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Lic. Silvia María del Luján Galli de Sastre, Presidenta de la Fundación Trascender, solicita réplica de la acción **"Educar y Proteger: Responsabilidad y Prevención de Riesgos en la Escuela"**; y

CONSIDERANDO

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 100/16 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 208 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso "Educar y Proteger: Responsabilidad y Prevención de Riesgos en la Escuela", habiendo cumplimentado con la normativa vigente, Resolución N° 721/08 – Apartado 6 y 4 Inc. 4;

Que la misma se realizará desde el 8 de Abril al 10 de Junio de 2017, en Salta - Capital, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los responsables de la capacitación serán, la Lic. Silvia María del Luján Galli de Sastre, Lic. Gisela Elisa Pedersen y la Prof. Lorena Beatríz Cunzolo, quienes de acuerdo a su CV obrante en expediente, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios de la acción serán: Docentes y Directivos de todos los Niveles del Sistema Educativo;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento legal;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUB-SEC. DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

... ///

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

///...

RESOLUCIÓN Nº 044

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE Nº 140-8575/2016-0 - CPOS. I y II

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la réplica de la acción **"Educar y Proteger: Responsabilidad y Prevención de Riesgos en la Escuela"**, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Silvia María del Luján Galli de Sastre, Presidenta de la Fundación Trascender, destinada a Docentes y Directivos de todos los Niveles del Sistema Educativo, que se realizará desde el 8 de Abril al 10 de Junio de 2017 en Salta - Capital.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUB-SEC. DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Lic. Graciela Mariana Zoloaga M.
Subsecretaria de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta